

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**POZUELO DE ALARCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Informativa Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2026, ha informado favorablemente la cuenta general de la corporación correspondiente al ejercicio económico 2025.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos, significando que el expediente se encuentra en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 28 de mayo de 2026.—El secretario general del Pleno, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/8.808/26)

